MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Resolución J.M. Nº 10 /2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE INGENIERIA MORENO DE RICARDO MORENO BALBUENA, PARA LOS TRABAJOS DENOMINADOS: REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 749 DE CADETE PASTOR PANDO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020, ID 384075.----------

Gral. José María Bruguez, 7 de noviembre de 2020.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en fecha 4 de noviembre del corriente, donde solicita de la Junta Municipal, la aprobación de la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2020, a la firma **MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA**, por valor total de guaraníes **461.789.570** (guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA), para la obra denominada **REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 749 DE CADETE PASTOR PANDO.----------**

CONSIDERANDO: Que, analizadas las documentaciones arrimadas, se verifica que la Empresa adjudicada, reunió los requisitos técnicos y económicos y legales, razones por las cuales, la Junta Municipal de la Ciudad de Gral. José María Bruguez, debe aprobar la adjudicación.----------

Que, el Art. 36 inc. c) de la ley Nº 3966/10 establece que: "son deberes y atribuciones de la Junta Municipal; aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;". Así mismo, el Art. 216 de la citada Ley, dice: "Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.----------

POR TANTO, la Junta Municipal de Gral. José María Bruguez, reunida en concejo, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º APROBAR LA ADJUDICACIÓN, plurianual, a la Empresa **MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA, PARA LOS TRABAJOS DENOMINADOS: REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 749 DE CADETE PASTOR PANDO**, en el marco del Procedimiento de Contratación por la vía de la Licitación por concurso de oferta Nº 01/2020, ID Nº **384075,** por la oferta de **461.789.570** (guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA).----------

Art. 2 COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Rolando Guerra
Secretario General

Valentina Britos
Presidenta Junta Municipal

Escaneado con CamScanner